

ESTIMADOS PADRES Y APODERADOS

Se agradece tener presente, ahora en AGOSTO

1. Reuniones de Microcentros:

Lunes 3	18:30 a 19:30	Apoderados Ens. Básica
Martes 4	18:30 a 19:30	Apoderados Ens. Media
Miércoles 5	18:30 a 19:30	Apoderados Ed. Parvularia

2. Antes y después de las reuniones se realizará la votación por la **elección de la nueva Directiva del Centro General de padres y Apoderados.**

3. La normativa del RICE

Art. 7.2. Los padres y apoderados tienen el deber de:

- Conocer y adherirse al Proyecto Educativo Institucional del Colegio, Reglamento de Convivencia y otras normativas institucionales.
- Educar a sus hijos, informarse, respetar y contribuir a dar cumplimiento al proyecto educativo, a las normas de convivencia y a las de funcionamiento del establecimiento que elijan para éstas.
- Garantizar la asistencia y participación de sus pupilos en todas las actividades que promueva el Colegio.
- **Apoyar el proceso educativo de su pupilo en todo lo requerido, en especial, asistiendo a las reuniones de padres y apoderados de curso (Microcentro) en forma obligatoria.**

En el supuesto caso de no poder asistir, es necesario que el apoderado asigne a otra persona para que asuma como apoderado, e informar el cambio oficialmente en la secretaría del colegio.

Atte.

LA DIRECCIÓN